



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 148/2020

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES; SERVICIOS JURÍDICOS Y RÉGIMEN INTERIOR; PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE GRANADA

Visto expediente número 148/2020 del Área de Contratación, relativo al CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE GRANADA y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato.

2º.- Informe técnico del Área de Cultura en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos para el contrato menor.

3º.- Informe del Servicio de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, **en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local** (acuerdo número 1.073 de la sesión celebrada el día seis de noviembre de dos mil veinte) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en la adquisición de instrumentos para la Banda Municipal de Música, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR, el contrato menor de suministro de instrumentos musicales para la Banda Municipal de Música de Granada**, a la mercantil MUSIKARTE INSTRUMENTOS, S.L.U., que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 12.366,94 € al que corresponde por IVA la cuantía de 2.597,06 €, totalizándose la oferta en **14.964,00 €**

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a las aplicación presupuestaria número 0903 33401 62502, denominada Banda Municipal de Música: Inversiones del presupuesto de 2020.

Código seguro de verificación: **FRDBPMCQDEQK04R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele FUENTES JODAR FRANCISCO
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES

/TENIENTE DE ALCALDE 30-11-2020 18:40:34
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 30-11-2020 17:16:28

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 2





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 148/2020

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Código seguro de verificación: **FRDBPMCQDEQK04R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele FUENTES JODAR FRANCISCO
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES

/TENIENTE DE ALCALDE 30-11-2020 18:40:34
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 30-11-2020 17:16:28

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 2

